

10/04/2023 08:18:26  
a.m.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Al contestar cite este No.: 20260008214739  
Tipo Comunicación: COMUNICACION ORIGINAL ENVIADA  
Tipo Documento: RESPUESTA  
Remite a: PERSONA NATURAL  
Anexos: SIN



¡Información!  
Presente este  
documento o llame al  
88 44 444

D.V.C. 082- 0388 (20269999914917)

Chía, abril 9 de 2026

Señor(a)  
Anónimo

**ASUNTO: Respuesta a queja anónima con. Radicado 20269999914917 – establecimiento Amasijos y Café.**

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de vigilancia y control de la Secretaría de Salud.

En atención a la denuncia relacionada con el establecimiento de comercio denominado amasijos y café ubicado en vía Cota km 2 vía Chía Cota, por condiciones sanitarias, le informo que según lo contemplado en la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, las competencias de las Entidades Territoriales en cuanto a salud pública son entre otras, las siguientes:

*“44.3.5. Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros”*

Así mismo los numerales 4 y 6 del artículo 72 del Decreto 40 de 2019, le asignan a la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud, la función de realizar las acciones de inspección, vigilancia y control a los diferentes establecimientos abiertos al público y expedirles el respectivo Concepto Sanitario.

De acuerdo con lo anterior, por parte de los funcionarios de esta Dirección, el día 6 de abril del año en curso se realizó visita de inspección sanitaria al establecimiento objeto de su queja, donde se realizó la correspondiente inspección bajo acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para preparación de alimentos y bebidas 030-027035-26.

Durante la inspección se realizó recorrido por las áreas de preparación, almacenamiento, pre-alistamiento. Posterior a la inspección se procedió a socializar los hallazgos encontrados para que se implementen los correctivos pertinentes.

Además, se recordó la importancia de las buenas prácticas de manufactura y la documentación sanitaria con la que debe contar para garantizar el funcionamiento adecuado del establecimiento cumpliendo con los diferentes requisitos sanitarios.

Esta Dirección realizará el seguimiento a los requerimientos y hallazgos evidenciados para el cumplimiento de la norma.

De esta manera, esperamos haber atendido satisfactoriamente a su solicitud. Así mismo agradecemos su información, la cual contribuye a vigilar la salud pública del municipio de Chía.

Cordialmente,



**LAURA MARTINEZ ARTURO**

Dirección de Vigilancia y Control (C)

Original: Destinatario.

Copia 1: dir.vigilanciacontrolsald@chia.gov.co

Copia 2: Oficina Centro de Atención al Ciudadano contactenos@chia.gov.co

Elaborado por: Paola Andrea Quiñones Bohorquez- Contratista

Revisado por: Marcela Vanegas – Profesional Universitario